

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESCALONILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se tramita expediente de comprobación de residencia de ciudadanos y en su caso, baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de las personas que se relacionan inscritos en el domicilio que se indica de este municipio:

Victor Covaci (calle Soledad, 21-2º B).

Victoria Neculai (Calle Mesón, 2-2º).

Marius Robert Neculai (Calle Mesón, 2-2º).

Alexandra Mirela Neculai (Calle Mesón, 2-2º).

Corneliu Neculai (Calle Mesón, 2-2º).

Isabel Chiorean (Camino La Puebla).

Cornelia Angela Opre (Camino La Puebla).

Ana Chiorean (Camino La Puebla).

Habiendo intentado la notificación personal a cada uno de los interesados para la confirmación de dicha residencia, sin que se haya podido practicar, y en cumplimiento de las competencias de gestión y actualización permanente del Padrón Municipal de Habitantes previstas en la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que, bien confirme su residencia, o bien manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Escalonilla 28 de enero de 2014.- La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-904